



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

737-03

09 JUN. 2003

Expte.No.4.006-03

VISTO:

La Res.CS No. 308-00, por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación que posibilita a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de Licenciado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicita autorización para el dictado de la asignatura HISTORIOGRAFIA, aprobación de programa, aranceles y honorarios para el docente responsable;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 015-03, aconseja sobre lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión de los días 25-02-03 y 03-06-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado de la asignatura HISTORIOGRAFIA, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia, el que estará a cargo del docente responsable Prof. EDUARDO MOISES ASHUR y de la Prof. MARIA MERCEDES QUINONES como auxiliar, en la ciudad de Salta-Capital y Sede Regional Orán.-

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado del mismo.-

ARTICULO 3o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico que quedará de la siguiente manera:

- Material bibliográfico:	\$ 15,00.- (PESOS QUINCE)
- Curso:	\$ 50,00.- (PESOS CINCUENTA)
TOTAL:	\$ 65.-00.- (PESOS SESENTA Y CINCO)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

737-031

ARTICULO 4o.- LIQUIDAR los Profs. EDUARDO MOISES ASHUR y MARIA MERCEDES QUINONES, la suma de \$ 450,00.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA) como honorarios de la actividad académica prevista en el artículo 1o.-

ARTICULO 5o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Coordinación de la Escuela de Historia, Dptos. Docencia y Rendición de Cuentas, Tesorería de la Universidad y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

